BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

OTIC
202512000218693
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 28 de 2025

PARA: **Maria Jimena Yañez Gelves**
Directora Técnica de Contratación

DE: Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REFERENCIA: CONCEPTO TÉCNICO PROCESO AUDITORIA DE SEGUIMIENTO SGCN

Respetada Doctora,

En respuesta a la solicitud de concepto técnico recibida del grupo estructurador mediante correo electrónico del 28 de octubre de 2025, con asunto: "SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO PROCESO AUDITORIA DE SEGUIMIENTO SGCN", y en referencia al componente tecnológico del proceso de contratación que se describe a continuación, me permito informar lo siguiente:

Proceso: *CONTRATACION DIRECTA*

Objeto: *"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO BAJO LA NORMA ISO 22301:2019".*

Valor estimado: OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($83.300.000) M/CTE.

Plazo de ejecución: DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Se informa que, una vez revisado el estudio previo y el ANEXO 1 - FICHA TÉCNICA del proceso enunciado, se concluyó que los servicios objeto de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

contratación de la auditoría se encuentran técnicamente viables, en consecuencia, se emite concepto técnico favorable para dar continuidad al proceso de contratación.

Cordialmente,



Edgar Eduardo Romero Bohorquez
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Firma mecánica generada en 28-10-2025 03:06 PM

cc Adriana Villamizar Pedraza - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Oscar Enrique Vargas Hernandez-Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020